

106

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 2017- 197-00

Téngase en cuenta el relevo que se hace respecto a la dependiente judicial autorizada Catalina Villa Gómez.

Previo a reconocer a la nueva dependiente autorizada, se allegará constancia que la acredita como estudiante de derecho.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

gacr

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD	
CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en	
ESTADOS	No. <u>66</u> fijados hoy
<u>Oct 6/20</u>	en la secretaría del Juzgado a las
8:00 a.m.	
_____ La secretaria	

